

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL
SUBSIDIO FAMILIAR**

*En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y
siguientes el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.*

Póliza No.	18-44-101072656	ANEXO 3
Fecha de expedición:	15 de noviembre de 2022	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
ORDEN DE COMPRA 60062/ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 196 DEL 30/11/2020	EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO es por la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$211.820.000,00) M/CTE , incluido IVA, con todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.	
	EL VALOR CON ADICIÓN 1 DEL CONTRATO es por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 254.184.000,00) , incluido IVA, con todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.	
	EL VALOR CON ADICIÓN 2 DEL CONTRATO es por la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$317.730.000,00) , incluido IVA, con todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato	
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL ALOJAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EN MODELO DE NUBE PRIVADA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución para la prestación de los servicios de conectividad será de treinta (30) meses, que iniciarán a partir del 01 de diciembre de 2020 cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento (suscripción de la Orden de Compra), y ejecución (Registro Presupuestal, Acta de inicio y Aprobación de Garantías).	
	El plazo de ejecución para la prestación de los servicios de conectividad será hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023.	

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL
SUBSIDIO FAMILIAR**

*En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y
siguientes el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.*

RIESGOS AMPARADOS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 31.773.000,00	30/11/2020	31/05/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 31.773.000,00	30/11/2020	31/05/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 15.886.500,00	30/11/2025	30/11/2025

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días de noviembre de dos mil
veintidós (2022).

ELIDE ALBARRACIN MORALES
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Proyectó: Jenny Milena Collazos Caro